

**AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN).**

El Licenciado **José Heriberto García Murillo**, Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y Presidente del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 48 fracción XV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 26 y 27 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco;

CONVOCA

A los integrantes del Ayuntamiento, titulares de dependencias municipales, delegados municipales, representantes de los sectores social, privado y académico, así como representantes ciudadanos que conforme al Reglamento deban integrar el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), a efecto de celebrar la:

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COPPLADEMUN

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Fecha y Hora

La sesión se celebrará el día **11 de noviembre de 2024**, a las **17:00 horas**.

SEGUNDA. Lugar

En la **Sala de Cabildo** ubicada en la **Planta Alta de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**.

TERCERA. Orden del Día

1. Toma de lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.

3. Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y toma de protesta.
4. Designación del Secretario Técnico del Consejo, conforme al artículo 48 fracción XV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Presentación sobre funciones del COPPLADEMUN y resumen de cumplimiento de los Foros de Consulta 2022-2024.
6. Propuesta de calendario de sesiones del COPPLADEMUN 2024-2027.
7. Solicitud de aprobación para llevar a cabo consulta pública en modalidad de Foros de Consulta para el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
8. Actualización del Programa Anual de Trabajo de Obra Pública 2024.
9. Clausura de la sesión.

OBJETO

Instalar formalmente el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, como órgano de participación social en la planeación democrática del desarrollo municipal, conforme a la normatividad aplicable.

Publíquese la presente en los estrados de la Presidencia Municipal y en la página oficial del Gobierno Municipal para los efectos legales conducentes.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; a **08 de noviembre de 2024**.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO

Presidente Municipal Constitucional
y Presidente del COPPLADEMUN